

Dr. Acad. de Juris y Crim.
Eloy Max Belandier

Año 1834

MSB-ECO-EM-005

Comodoro Linares
opina & preside
del Poder

Dr. Acad. de Juris y Crim.
Eloy Mas Molares

Año 1834

Expediente en que el Gobernador Civil
sa que le ha de llevar copia a tres oficinas
del Subd. de San Juan que tratan del Colera

Dr. Acad. de Jur. y Crim.
Eloy Mas Molares

Año 1834

Expediente en que el Gobernador Civil solicita
saque hecha de acuerdo copia de tres oficios
del Subd. de San Juan que tratan del cólera

Gobierno Civil

de las

ISLAS BALEARES.

Comunico que por una Real Academia
se me remite una copia literal del par-
te que sobre la aparición del Colera morbo
en Menorca le dio el facultativo D.^o Pápa
el Hernandez, y espero de V. S. que lo verifi-
cara con la posible brevedad.

Quedo a V. S. m. a. Palma
30 de Setiembre de 1824.

Guill.º Moraguer

&

Para Vice-presidente y vocales de la Real Academia de
Medicina y Lengua de esta Capital.

ISLAS BALEARES.

M. Acad.^a Exped.^a y Cir.^a de las Islas Baleares =
Adjunto remito a V. S. copia literal de los tres oficios
recibidos de Subd.^o Exped.^a y Cir.^a en fecha de 28 de
Julio de 1834 con fhas. de 3, 10, y 25 de Agosto ult.^o
cuyos contenidos hacen relacion a enfermedades apare-
cidas en aquel seminario y puesto con lo que queda
cumplido lo que V. S. se meció prevenirme en su
oficio de 30 de Agosto ult.^o. Dios gué a V. S. m. d. a.
Palma de Mallorca de 18.34. Por auto de V. S. de 1.^o de
Setiembre = Mariano Casella S. E. = J. J. Lobero
Medico Ciruj.^o de esta Provincia.

Los oficios que menciono el presente se hallan
en el expediente correspondiente con el Subdelegado de
Mallorca







